



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

## **COMUNICADO OFICIAL SOBRE LAS COMPETICIONES AUTONOMICAS**

La Junta Directiva de la Federación Vasca de Fútbol, en la reunión telemática celebrada en el día de hoy, lunes 11 de mayo, en base al criterio establecido por la Comisión Delegada de la RFEF para la finalización de las competiciones estatales, y por la habilitación establecida en la resolución del Director de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco, del 7 de mayo de 2020, sobre intervención administrativa para garantizar la función pública de organización de las competiciones oficiales de las federaciones deportivas vascas de la temporada 2019/2020 y 2020/2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Dar por finalizadas todas las competiciones de ámbito autonómico, a fecha 14 de marzo, con la declaración del estado de alarma por el Consejo de Ministros.
2. Establecer el orden competicional de las ligas vascas, con los resultados de la clasificación que estaban establecidos en la última jornada disputada, realizándose la clasificación final y resolviéndose los posibles empates aplicando lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de la Federación Vasca de Fútbol.
3. No se producirán descensos de ninguna categoría y se llevara a cabo el número de ascensos establecidos en las normas de competición para cada una de las ligas vascas, en la presente temporada.
  - Ante la imposibilidad manifiesta de poder disputar las fases de ascensos de los segundos clasificados territoriales a ligas vascas, para establecer la clasificación se aplicará el criterio de mejor coeficiente, es decir producto de dividir los puntos obtenidos entre partidos disputados.
  - Las posibles renunciaciones a acceder a las ligas vascas, por alguno de los equipos con derecho a ello, serán cubiertas en base al mejor derecho deportivo.
  - Si por algún motivo la RFEF ampliase el número de ascensos de categoría autonómica a alguna de las categorías de ámbito estatal, la junta directiva podrá aplicar el mismo criterio de ascensos de territorial a autonómica.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

4. Requerir a las Federaciones de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa las clasificaciones definitivas acordadas por las mismas en el ámbito de sus competencias, de las máximas competiciones territoriales. Al objeto de determinar los ascensos establecidos
5. Estudiar y desarrollar el plan de competiciones autonómicas para la temporada 2020/2021 y sucesivas, si fuese necesario, tratando de mantener los criterios que establezca la RFEF para las competiciones de ámbito estatal y teniendo en cuenta las fechas hábiles para la próxima temporada.
6. El plan de competiciones para la temporada 2020/2021 deberá de ser aprobado por la Asamblea General.
7. Las competiciones de ámbito estatal, delegadas por la RFEF a la Federación Vasca de Fútbol, se regirán por lo que determine el citado organismo respecto a cada categoría y grupo.

Los acuerdos se han tomado, tras las decisiones comunicadas por la RFEF con fecha 8 de mayo, y con arreglo al artículo 37.6 del Decreto 16/2006 de las Federaciones Deportivas del País Vasco, donde se regula que *“la federación vasca y las territoriales deben coordinar sus funciones garantizando una correcta estructura piramidal de las competiciones deportivas”*.

La Federación Vasca de Fútbol, ha escuchado a la gran mayoría de clubes vascos de las competiciones de ámbito autonómico y estatal, en las reuniones telemáticas convocadas a raíz del confinamiento.

Los acuerdos adoptados por la Junta Directiva, serán publicados para general conocimiento en la página web de la federación, y serán objeto de información en la primera Asamblea General que se convoque al efecto.



Kepa Allica Bilbao  
Secretario General

En Bilbao, a 11 de mayo de 2020